

Cuadro comparativo de resolución de controversias del Departamento de Educación de Louisiana

[Las opciones se enumeran de menor a mayor dificultad, no en un orden obligatorio o secuencial].

	Facilitación del IEP	Mediación	Demanda informal	Demanda formal del Estado	Audiencia de debido proceso
<i>¿Quién puede iniciar el proceso?</i>	Padres, el Sistema Escolar Local u Organismo Público, pero la participación es voluntaria	Padres, el Sistema Escolar Local u Organismo Público, pero la participación es voluntaria	Padres, el Sistema Escolar Local u Organismo Público, pero la participación es voluntaria	Cualquier organización, incluidas las de otros estados	Padres, el Sistema Escolar Local u Organismo Público
<i>¿Hay límite de tiempo?</i>	No	No	En el plazo de 1 año desde la infracción, acción u omisión	En el plazo de 1 año desde la infracción, acción u omisión	En el plazo de un año desde la infracción o desde que la parte tuvo o debería haber tenido conocimiento del problema
<i>¿Qué tipo de problemas pueden resolverse?</i>	Contenido del Plan Educativo Individualizado (IEP)	Cualquier asunto relacionado con la identificación, evaluación, colocación educativa o provisión de una Educación Pública Gratuita Apropiaada	Presuntas infracciones de la ley IDEA, de la ley estatal o de las normas de excepcionalidad del Departamento	Presuntas infracciones de la ley IDEA, de la ley estatal o de las normas de excepcionalidad del Departamento	Cualquier asunto relacionado con la identificación, evaluación, colocación educativa o provisión de una Educación Pública Gratuita Apropiaada
<i>¿Quién resuelve los problemas o decide si se ha producido una infracción?</i>	El facilitador del IEP es una parte neutral que ayuda a los miembros del equipo a tomar decisiones y llegar a un consenso	El mediador es una parte neutral formada para ayudar a los participantes a tomar decisiones y preparar un contrato escrito	El representante local de ERP ayuda al solicitante y a la escuela a tomar decisiones y llegar a un acuerdo	El investigador de demandas designado por el Departamento	Un juez administrativo (ALJ) asignado por la División de Derecho Administrativo (DAL)
<i>¿Cuánto tarda en completarse el proceso?</i>	No se especifica, pero suele ser un mínimo de tres horas	No se especifica, pero suele ser un mínimo de tres horas	El Proceso de Resolución Anticipada (ERP) finaliza 14 días después de la presentación de la demanda informal, a menos que los participantes lo prorroguen	La investigación finaliza 45 días después del ERP, a menos que los participantes lo prorroguen	El ALJ celebrará la audiencia y emitirá una decisión por escrito en un plazo de 45 días tras la finalización del período de resolución, a menos que los participantes continúen la audiencia